

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a jueves 13 de febrero de 2020

No. 276

## **QUE LEY ANTITABACO SE APLIQUE SIN DISTINCIÓN PARA NADIE: FORO CIUDADANO**

- *La presidenta de la Comisión de Salud Pública del Congreso Local, diputada Margarita Gallegos, encabezó el ejercicio de consulta en el que participaron autoridades y sociedad civil.*
- *Estamos por concluir la conformación del reglamento que permitirá mayor efectividad del ordenamiento: Octavio Jiménez, director de Regularización Sanitaria del ISSEA.*
- *Los dueños de restaurantes y bares debemos apoyar la aplicación de este tipo de leyes, es por la salud de todos: Patricio González Suárez, presidente de la Asociación de Bares y Restaurantes del Estado de México.*

Para que la Ley de Protección contra la Exposición del Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes, sea efectiva y cumpla con los objetivos, debe aplicarse de manera equitativa y sin ninguna concesión, fue la conclusión a la que llegaron en el Foro de Participación Ciudadana Para la Construcción de un Aguascalientes 100% Libre de Humo, organizado por la diputada Margarita Gallegos Soto, en su calidad de presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Congreso Local.

En este sentido, la legisladora Gallegos Soto, puntualizó que este ordenamiento fue aprobado por la LXIV Legislatura y entró en vigor el 30 de septiembre de 2019, por lo que el Congreso del Estado se ha dado a la tarea no solo de vigilar su vigencia, sino de acompañar el proceso de su correcto cumplimiento en aras de garantizar la salud de la población.

La legisladora refirió que a la entidad le urgía impulsar una ley así, pues de acuerdo con cifras oficiales, Aguascalientes ocupa los primeros lugares a nivel nacional en consumo de cigarro en hogares y lugares comerciales.

Por su parte, el director Centro de Salud Mental y Adicciones Agua Clara, Francisco Javier Pedroza Cabrera, señaló que a esta nueva ley le están dando un enfoque no solo prohibitivo o punitivo, sino uno que busque prevenir y disminuir el consumo desmedido de tabaco, pues en el mundo “mueren al año 8 millones de

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

personas por enfermedades cardiopulmonares derivadas del consumo de cigarro y 1.2 millones más, por la exposición ajena al humo que genera éste”.

En su oportunidad, el Director de Regulación Sanitaria del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA), Octavio Jiménez Macías, anticipó que están por concluir la conformación del reglamento que propiciará mayor efectividad de la ley para que no quede solo “en letra muerta”.

Jiménez Macías añadió que es en este tipo de foros donde han recabado las inquietudes y observaciones de los representantes de los sectores educativos, productivos y económicos de la entidad, las cuales algunas de ellas estarían plasmadas en el documento, con el propósito de que sea más efectiva su aplicación en beneficio de la salud de la población.

A su vez, el representante de la Asociación Civil Nacional Códice, Eduardo del Castillo, subrayó que está comprobado que la aplicación de una ley antitabaco reduce hasta en un 30 % el índice de mortalidad a causa del consumo de cigarro, pues las restricciones para hacerlo en edificios públicos y comerciales, protege la salud de fumadores y no fumadores.

El activista celebró que Aguascalientes sea la entidad número 14 en contar con un ordenamiento muy completo, pues también establece la prohibición de uso de cigarros electrónicos y sus derivados, los cuales son aún más dañinos para la salud del ser humano.

De igual manera, el presidente de la Asociación de Bares y Restaurantes del Estado de México, Patricio González Suárez, quien fue invitado para exponer sus experiencias en torno al tema, afirmó que en aquella demarcación la aplicación de la ley antitabaco es un éxito, pues se aplica de manera igualitaria para todos, sin fines lucrativos y con el único propósito de cuidar la salud de clientes y trabajadores de los negocios de recreación y alimentos.

El empresario reconoció que, al iniciar con la expedición del ordenamiento, había cierto temor de los dueños por posibles afectaciones económicas a sus establecimientos, por pensar que la afluencia de visitantes disminuiría por la restricción de fumar, pero aseguró que no fue así, pues se ha fomentado que es por el bien de todos, por ello, hizo un llamado a los empresarios locales para que se sumen y trabajen de la mano con sus autoridades.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

---

Durante el desarrollo del foro que tuvo verificativo en el Vestíbulo del Palacio Legislativo, fueron conformadas mesas de trabajo en las que participaron representantes de los sectores educativo, seguridad pública y empresarial.

---000---